Barranquilla, 2025-09-11

INFORME CONSOLIDADO Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

REFERENCIA: SAMC-0003-DRNT-2025

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CONTENEDORES PARA SEDE DE BARRANQUILLA REGIONAL NORTE

A continuación, se presenta el consolidado de las verificaciones realizadas en el proceso de la referencia, el cual tiene como soporte las evaluaciones publicadas en el módulo correspondiente del expediente digital del proceso que reposa en la plataforma SECOP II.

PROPONENTE	NIT	VERIFICACION JURÍDICO	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION ECONOMICA	RESULTADO
ECONTAINERS S.A.S	900641692-1	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ZENTRA DE COLOMBIA SAS	901373286-8	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITDO
MICROCORE SAS	830005800-1	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

PROPONENTE	NIT	PUNTAJE FACTOR TECNICO	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE DIFERENCIAL PARA MIPYME	PUNTAJE CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTOS O EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL
ECONTAINERS S.A.S	900641692-1	40	10	0.25	0.25	0.50	48.19	99.19
ZENTRA DE COLOMBIA SAS	901373286-8	40	10	0.25	0.25	0.50	47.81	98.81
MICROCORE SAS	830005800-1	40	0	0	0.25	0	48.01	88.26

Que el 5 de septiembre se recibió observación de ZENTRA DE COLOMBIA SAS, la cual se dio respuesta mediante oficio 00345-DRNT-2025

Que el 9 de septiembre mediante adenda se modifico el cronograma a partir de la publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta

Que el 11 de septiembre se publico un nuevo informe de los criterios de ponderación con el siguiente resultado

PROPONENTE	NIT	PUNTAJE FACTOR TECNICO	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE DIFERENCIAL PARA MIPYME	PUNTAJE CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTOS O EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL
ECONTAINERS S.A.S	900641692-1	40	10	0	0.25	0.50	48.19	98.94
ZENTRA DE COLOMBIA SAS	901373286-8	40	10	0.25	0.25	0.50	47.81	98.81
MICROCORE SAS	830005800-1	40	0	0	0.25	0	48.01	88.26

Que en atención a observación recibida el 11 de septiembre de 2025 de Zentra Colombia

SAS, el 12 de septiembre de 2025 se publica adenda para modificar el cronograma a partir de la "Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto"

Que mediante oficio No- 00358-DRNT-2025, se dio traslado de la observación de Zentra Colombia SAS al proponente Econtainer.

Que el 15 de septiembre se recibe observación de la firma Econtainer con el asunto aclaración al informe de evaluación, la cual se dio traslado al comité técnico; quién da respuesta mediante oficio publicado en la plataforma secop

Que se recibe oficio de respuesta al oficio 00358-DRNT-2025 de la firma Econtainer.

Que mediante oficio 00359-DRNT-2025 y oficio de fecha 16 de septiembre, se dio respuesta al oferente Zentra Colombia SAS, la cual fue publicada en la plataforma SECOP II

Que por lo anterior el Comité Evaluador en pleno, mediante "INFORME CONSOLIDADO Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR", recomienda en el marco de la designación a la Ordenadora del Gasto, adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. SAMC-0003-DRNT-2025, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CONTENEDORES PARA SEDE DE BARRANQUILLA REGIONAL NORTE", al proponente ECONTAINERS S.A.S, con Nit. 900641692-1, representada legalmente por JOHN JAIRO VALENCIA HINCAPIE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.105.554, por valor de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($427.000.000.oo) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones en los que deba incurrir el futuro contratista con ocasión de la suscripción y ejecución, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y obtuvo el mayor puntaje de los criterios de evaluación definidos en el Pliego de Condiciones, encontrándose en el Primer Orden de Elegibilidad.

Dada en Barranquilla, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2025

EVALUADOR TECNICO	EVALUADOR JURIDICO
OSCAR RODRIGUEZ TORRES Técnico - Facilitador Seguridad y Salud en el Trabajo	**CARLOS ALVAREZ FLOREZ** Profesional Universitario Dirección Regional Norte
EVALUADOR FINANCIERO Y ECONOMICO	
ALFREDO BOLIVAR ZAMBRANO Profesional Especializado GRADF	

Vo.Bo. ERICKA PATRICIA VARGAS SANCHEZ
Directora Regional Norte

VoBo SANDRA FERREIRA PÉREZ
Coordinadora GRADF

Elaboro: Milagros Rueda López – Profesional Universitario GRADF
Revisó. Carlos Álvarez Flórez – Profesional Universitario Jurídica
Revisó: Alfredo Bolívar Zambrano – Profesional Especializado GRADF
Revisó: Sandra Ferreira Pérez – Coordinadora GRADF